

EXPEDIENTE Nº: 4310946

FECHA: 11/05/2015

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS (MBA)
Universidad (es)	CANTABRIA
Centro (s) donde se imparte	NO SE IMPARTE EN OTRAS UNIVERSIDADES
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO EXISTEN ESPECIALIDADES
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El plan de estudio, en líneas generales, se ha aplicado de acuerdo con la memoria verificada.

En cuanto al sistema de evaluación y aplicación de las guías docentes, en general es adecuado. No obstante, se detecta en una asignatura (curso 2012-2013) que los exámenes versan sobre contenidos no recogidos en las guías docentes. Los docentes indican en la visita que se han introducido modificaciones que se han aplicado ya este curso académico a fin de respetar los contenidos previstos en las guías docentes de la memoria verificada.

Existen reuniones de coordinación para evitar solapamientos entre materias y realizar un adecuado reparto de la carga docente. En la visita se certifica que el coordinador del Máster se reúne tres veces con los docentes tal y como se contemplaba en la memoria verificada.

Por parte del alumnado, se detectaron problemas de coordinación que fueron subsanados oportunamente a partir del curso 2012/2013. Algunos estudiantes (los procedentes de títulos de ADE) exponen que en ocasiones se han detectado contenidos solapados con materias previamente cursadas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web oficial del título incluye casi toda la información actualizada. Sin embargo, en algunas guías docentes la información es incompleta (por ejemplo, no se indica la bibliografía a utilizar en alguna de ellas). Se detecta falta de información sobre el funcionamiento del Trabajo Fin de Máster (listado de temáticas, tribunales de evaluación, formato del trabajo, etc.) y de las prácticas en empresa.

En dos materias (TFM y prácticas en empresa), las guías docentes no están disponibles hasta que el alumno se matricula.

La universidad presenta un Plan de mejora en el que se asumen los siguientes compromisos:

1. Actualizar las guías docentes de las asignaturas de prácticas en empresa y del trabajo fin de máster y publicarlas con anterioridad a la apertura del plazo de inscripción de los estudiantes.
2. Publicar el calendario de presentación de los trabajos fin de máster, listado de temáticas ofertadas y tribunales de evaluación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema Garantía Interno de Calidad (SGIC) es público, de fácil acceso y se ajusta al descrito en la memoria verificada. Se han incluido ya referencia a ratios de resultados, y no sólo valores absolutos sobre número de matriculados, aprobados y suspendidos. Con ello se da respuesta a los requerimientos efectuados en el informe de seguimiento. Se constata que a los estudiantes se les pasan tres encuestas durante el curso. Los profesores no son encuestados anualmente, pero sí periódicamente, cada dos años.

El SGIC implantado en el MBA apuesta por la mejora continua de la calidad contando con todos los colectivos (estudiantes, PDI, PAS, egresados y empleadores). Se detectan y analizan a través de los distintos procedimientos implementados, los puntos fuertes y débiles que avalan las acciones de revisión y mejora del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Se advierte que las figuras docentes no siempre se corresponden con los recogidos en la memoria verificada. Se puede observar un escaso número de Catedráticos (3) y un elevado número de profesores externos a la Universidad de Cantabria. En la memoria verificada se indica que el porcentaje de no doctores será de 16,7% y con las evidencias se constata que el porcentaje de no doctores se eleva casi al 44%.

Algunos profesores del Máster han participado en la convocatoria de Innovación Docente de la UC. La Universidad de Cantabria acordó la obligatoriedad de obtener el Diploma de Innovación Docente para la promoción a Profesor Contratado Doctor, esto garantiza en buena medida la cualificación de parte del profesorado.

La universidad presenta un Plan de mejora en el que se asumen los siguientes compromisos:

1. En el curso académico 2013-14 se actualizaron los datos relativos a profesorado a través de la solicitud de modificación de la memoria verificada del título. Actualmente esta solicitud se encuentra en fase de alegaciones.
2. El Centro ha recomendado a los Departamentos con docencia en esta titulación que den prioridad a los profesores que sean doctores, y que se ciñan a los compromisos establecidos en la última memoria verificada del título.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo implicado en el Máster es suficiente, las funciones están bien definidas y son coherentes con la naturaleza del título y las competencias a adquirir.

Las aulas han sido reformadas y completadas con equipos audiovisuales. Se ha procedido a la eliminación de las barreras arquitectónicas existentes, lo que permite una adecuada movilidad a las personas con discapacidad. La dotación bibliográfica de la biblioteca es adecuada.

Existen muchos servicios de apoyo universitario y orientación académica, aunque las encuestas de satisfacción del alumnado evidencian descontento con muchos de ellos. No obstante, se han emprendido recientemente acciones para favorecer que la información sea fluida.

En la visita los empleadores de este Máster apuntan que se echa en falta un servicio de coordinación que permita aumentar la visibilidad sobre lo que oferta la Universidad a las empresas en cuanto a posibilidades de convenios y otras colaboraciones. Las entrevistas evidencian que no siempre las necesidades de los empleadores son adecuadamente satisfechas por los servicios universitarios encargados de las relaciones con la empresa.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los diversos planteamientos didácticos, metodológicos y de evaluación están recogidos en las guías docentes publicadas en la página web del Máster y permiten la consecución de los objetivos especificados.

Los sistemas de evaluación son dispares entre asignaturas, recayendo una parte alta de la calificación en algunas asignaturas sobre pruebas tipo test. Los alumnos exponen en la visita que una sola fecha para la defensa de trabajos fin de Máster no ha sido suficiente. Se han adoptado las medidas correctoras y actualmente existen dos convocatorias de defensa.

Los resultados de aprendizaje son coherentes con el nivel del MECES del Máster.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Se cuenta con elevadas tasas de eficiencia y de rendimiento del título, que se sitúan en alguno de los años analizados incluso por encima de las previsiones realizadas en la memoria verificada. En varias asignaturas las tasas son del 100%.

Se observan valoraciones positivas por parte de los estudiantes con algunas de las materias. En las encuestas de satisfacción, se observan valoraciones menos positivas con la coordinación, el profesorado y con los TFM. En muchos de los ítems de las encuestas de satisfacción no se alcanza la valoración mínima de 2,5 (sobre 5).

Los alumnos indican en la visita que en el pasado no estaban demasiado satisfechos con las fechas de exposición del trabajo fin de Máster, solicitando una convocatoria adicional que en ediciones futuras se ha incorporado.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título:

La ejecución del Plan de mejora presentado por la Universidad en el que se recogen los

siguientes compromisos:

1. La actualización de las guías docentes de las asignaturas de prácticas en empresa y de trabajo fin de máster y su publicación con anterioridad a la apertura del plazo de inscripción de los estudiantes.
2. La publicación del calendario de presentación de los trabajos fin de máster, listado de temáticas ofertadas y tribunales de evaluación.
3. La categoría profesional de los docentes que imparten docencia en el título se ceñirá a los compromisos establecidos en la última memoria verificada.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 11/05/2015:



El Director de ANECA